



Carera de Biología

Lineamientos para la designación de Jurados para examen profesional

El jurado estará integrado por un PRESIDENTE, un VOCAL, un SECRETARIO y dos SUPLENTEs, quienes serán designados por la Jefatura de la Carrera y ocuparán los cargos en el siguiente orden:

1. Mayor experiencia en el área y fungirá como PRESIDENTE,
2. Mayor antigüedad en el plantel que fungirá como VOCAL,
3. El Asesor (Director) de la Tesis siempre ocupará el cargo de SECRETARIO, a excepción de que algún miembro del jurado (Presidente o Vocal) no asista. Siendo el caso si el Presidente falta entonces el vocal lo suplirá y el director de la tesis fungirá como vocal y el secretario será el primer suplente.

A solicitud del pasante, la Jefatura de la Carrera podrá invitar como máximo a dos profesores externos siendo uno de ellos el Asesor (Director) de la tesis y el otro Suplente.

Aprobado por el H. Consejo Técnico en la Sesión Ordinaria No. 663 del día 26 de enero del 2018.